

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC
Cra. 10 N° 14-33 Piso 11° Edificio Hernando Morales
Telefax: 2862065
Email: ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de octubre de 2020
Oficio No. 20-1080

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Ciudad

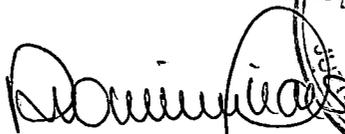
REF: ACCIÓN POPULAR No. 11001-31-03-035-2019-00516-00
de AUGUSTO BECERRA LARGO C.C. 1.059.701.368 contra
BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7. Al contestar
cítese referencia.

Comuníquese que este Despacho, mediante auto de fecha siete (07) de julio de dos mil veinte (2020), proferido dentro del asunto de la referencia, ordenó oficiarle para que se sirva informar a los miembros de la comunidad sobre la iniciación de la presente acción, para lo cual que me permito remitirles copia de la demanda y del auto admisorio de la misma para los fines pertinentes.

Se adjuntan las piezas procesales mencionadas.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA

Secretaría

